

Presente un caso en el juzgado

(File a court case)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

September 9, 2025

Presentar un caso en el juzgado (lo que a veces se llama una demanda) es el primer paso para demandar a alguien o pedirle a un juez que resuelva una disputa legal en el juzgado. El papeleo que necesita y en qué juzgado va a presentarlo depende del tipo de caso. Aprenda cómo empezar.

Si desea iniciar un caso judicial o demandar a alguien, tiene que presentar el caso en el juzgado correcto para su tipo de caso. Por ejemplo, si está demandando a alguien por menos de \$10,000, debería presentar su caso en el juzgado para demandas de menor cuantía. Si está demandando por más que eso, tiene que presentar su caso en un juzgado diferente. Para un caso de la ley de la familia, tiene que presentar el caso en el Tribunal Superior del condado o, a veces, en el tribunal tribal.

También tiene que presentar el caso en el condado correcto. Esto dependerá de dónde se encuentren usted y la persona, negocio u organización que está demandando. En un caso de la ley de la familia que involucra a niños, también importa dónde han estado viviendo los niños.

Cuando es usted quien presenta el caso en el juzgado, por lo general se le conoce como la Parte Demandante o la Parte Peticionaria. La otra parte es la Parte Demandada. Para algunos casos, como en procesos testamentarios y cambios de nombre, no hay otra parte.

Solo puede iniciar un proceso civil (no penal). El fiscal es el único que puede iniciar un proceso penal contra alguien.

Paso por paso

La presentación de un caso en el juzgado suele incluir los siguientes pasos:

1. Llene formularios judiciales

A veces, puede informarse en la secretaría del juzgado donde va a presentar la demanda sobre la documentación que necesita o, si se trata de un caso de la ley de la familia, el juzgado tiene a veces un facilitador de la ley de la familia

(https://www.courts.wa.gov/court_dir/?fa=court_dir.facils) para ayudar con esto.

Dependiendo del tipo de caso, tal vez pueda encontrar el papeleo que necesita en nuestra biblioteca de formularios. Si se trata de un caso de la ley de la familia, responda algunas preguntas en **Obtenga formularios de la ley de la familia** para obtener los formularios correctos para su situación. La biblioteca legal de su juzgado local puede tener otros

formularios.

2. Haga copias

Por lo general, necesitará un juego de copias de su documentación ya completa para sí mismo y otro juego para entregarlo (notificarlo) a cada una de las partes que está demandando. Es posible que pueda sacar copias en la oficina de la secretaría del juzgado después de presentar la demanda. Puede ser que le cobren una pequeña cantidad por las copias.

3. Entregue los formularios originales en la secretaría del juzgado

Lleve sus formularios ya completos a la oficina de la secretaría del juzgado donde desea presentar su caso. También puede presentarlos por correo postal y, en algunos juzgados, electrónicamente.

Diga al funcionario de la secretaría del juzgado que quiere presentar un caso nuevo. Entregue al funcionario su juego de originales.

4. Pague la tarifa de presentación de casos o pida una exención de la tarifa

Para la mayoría de los tipos de casos, hay que pagar una tarifa para presentarlos. Esta tarifa puede llegar a costar unos cientos de dólares. Si usted cree que no puede pagarla, puede pedirle al juez que cancele (condone) la tarifa de presentación.

5. **Obtenga un número de caso**

El funcionario de la secretaría le dará un número de caso. Timbre o escriba el número en sus copias, junto con la fecha en que las presentó.

En algunos juzgados, el funcionario también le dará una agenda del caso con las fechas importantes para su caso.

6. **Dé notificación procesal a la otra parte**

Para la mayoría de los casos, tendrá que hacer que otra persona notifique personalmente de los papeles a la otra parte.

7. **Proceda con su caso**

Después de presentar el caso y hacer que la otra parte sea notificada, sus próximos pasos dependerán del tipo de caso y de si la otra parte responde.

Por ejemplo, en un caso de la ley de la familia es posible que quiera obtener órdenes provisionales, conseguir información a través del descubrimiento de pruebas, prepararse para una mediación o una reunión para la resolución del caso. Si la otra parte no responde, puede pedir una sentencia por incomparecencia. Si la otra parte responde y no se pueden poner de acuerdo, es posible que tenga que prepararse para un juicio.

A partir del 1 de septiembre de 2025, cualquier persona que se encuentre en una cárcel, centro de detención o prisión cuando reciba documentos judiciales relacionados con el divorcio o otros asuntos de derecho de familia, incluida la tutela de menores, tendrá 60 días para responder al caso.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.
Find organizations that provide free legal help on our [Get legal help](#) page.